lo conuiniente ara tocarla dha campana e un
que sea con cuerda de arcebuz por que
el no tiene ninguna y en quanto al
postigo dixo que el no lo hizo y que le litigio
y a scauillo en el q.º de guerra en el tiempo
de don luis de mendoza alcaide de el castillo
y que el dho postigo es de mi gran seruicio
de su mag.d y p.ª beneficio de la republica
en la ocasion por no tener otra puerta para
meter socorro en la ocasion y para que por
alli puedan entrar en el castillo los mag.des
niños y muchachos y de todo lo qual
da quenta a esta ciud.d para que ordene lo que
se deue hacer —

Fueron testigos Juan Gomez Juan de
Claramonte don ant.º calatayud Jose pe
ansaldo —

Sobre la artillería de los baluartes

El mes los Lamdecaro auiendo visto lo
referido por el dho don fernando de arce en
razon de la diligencia fecha con don Juan
de escarraman en cumplim.to de lo acor
dado por esta ciud.d dixo que deuiendo en prim.o
lugar cumplir con la orden de su mag.d que le
manda reconozca los baluartes y murallas
de esta ciud.d y pongan en los partes mas conuinientes